

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

A los accionistas de la Empresa Oilflux Ecuador S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en calidad de comisario de la Empresa Oilflux Ecuador S.A., informo sobre las actividades, la situación financiera y el resultado de las operaciones por el año económico 2019, así:

1.- Libros y Registros:

Durante el ejercicio 2019 se realizaron verificaciones de los registros contables, estados financieros, estados de cuentas, libros de bancos, libros de acciones y accionistas, actas de juntas, en los que se aplicaron principios y normas de general aceptación, tienen soporte adecuado y están conservados según las disposiciones legales vigentes.

2.- Normas y Procedimientos:

Los administradores de la Compañía han observado de manera regular las normas constantes en los estatutos y reglamentos, las resoluciones de las juntas generales y las regulaciones vigentes en el país.

3.- Políticas Contables:

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las normas internacionales de la información financiera, es de responsabilidad de la administración de la empresa, así como el diseño, la implantación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

Las cifras de los estados financieros guardan relación y corresponden a los registros contables que mantiene la empresa.

4.- Aspectos Laborales

La empresa desde que inició sus operaciones no ha contratado personal y en



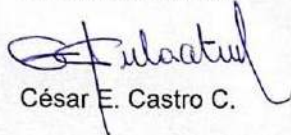
cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo, no tiene obligaciones pendientes con el IESS por pago de sus aportes, fondos de reserva, utilidades, archivos de aviso de entrada y salida del personal.

5.- Aspectos Societarios

Es importante señalar que en calidad de Comisario de la Compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones en la ley de Compañías.

Señores Accionistas, hemos examinado la situación financiera de la Empresa Oilflux Ecuador S.A. por el ejercicio fiscal 2019 y observamos que mantiene resultados negativos por años consecutivos, de allí que habrá de acogerse a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías para estos casos.

Cordiales saludos.


César E. Castro C.

Comisario.


Recibido -
OilFlux Ecuador S.A.